



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 39/2022

DECRETO DE ALCALDÍA

D. Antonio López Herance, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras para la selección y contratación laboral temporal de un socorrista de la especialidad acuática y de salvamento, acogido al Plan Local de Empleo nº1 y cuyas bases han sido aprobadas por Resolución de fecha 3 de junio de 2022, y una vez revisadas las solicitudes presentadas

RESUELVO

Primero.- Declaro presentadas todas las solicitudes dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Segundo.- Declaro aprobada la **relación provisional de admitidos y excluidos** que a continuación se indica:

ADMITIDOS:

Últimos dígitos D.N.I.
7394K
9405J

EXCLUIDOS: NINGUNO

Tercero.- Se concede el plazo de un día (**14/06/2021**), con el fin de subsanar la posible falta de documentación.

Cuarto.- Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará Resolución de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión.

Quinto.- Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arroba de los Montes, a 13 de junio de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE - Fdo.: Antonio López Herance